

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 2** *CORRECCIÓN de errores y omisiones de la Resolución de 26 de agosto de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020.*

Advertido error material u omisión en la Resolución de 26 de agosto de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 209, de 2 de septiembre de 2022, se procede su corrección en los términos siguientes:

En el resuelve quinto (Comisión de Valoración):

- Donde dice: “Previa propuesta de la Subdirección General de Inspección Educativa, la valoración de la fase de prácticas será realizada por una Comisión de Evaluación integrada por:
  - El Subdirector General de Inspección Educativa, que actuará como presidente.
  - Jefe de Área de Evaluación de la Subdirección General de Inspección Educativa.
  - Dos jefes adjuntos de servicios territoriales de Inspección Educativa”.
- Debe decir: “La Dirección General de Recursos Humanos, previa propuesta de la Subdirección General de Inspección Educativa nombrará una Comisión de Evaluación que valorará la fase de prácticas. Esta Comisión estará integrada por:
  - El Subdirector General de Inspección Educativa, que actuará como presidente.
  - Jefe de Área de Evaluación de la Subdirección General de Inspección Educativa.
  - Dos jefes adjuntos de servicios territoriales de Inspección Educativa.
  - Un inspector designado de los que se encuentren en activo en la Comunidad de Madrid”.

Madrid, a 13 de enero de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/674/23)

